



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SET. 2007

RES. H. Nº 1246-07

Expte. Nº 4.817/07

VISTO:

La estimación de gastos realizada por el Dpto. Compras y Patrimonio para proceder a refacciones de la sala de reuniones del Posgrado de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del sector, Dra. Sara Mata, eleva presentación requiriendo se haga lugar al pedido dada la necesidad de implementar en breve plazo la reorganización de las tareas administrativo-académicas y de atención al público del área a su cargo;

Que para ello se requiere nuevo cableado de red informática, eléctrico y telefónico en la sala mencionada, estimándose un monto total de pesos un mil doscientos cincuenta para esta gestión;

Que en tratamiento el pedido y dada la urgencia en el aprovisionamiento de los servicios requeridos, previo informe de la Dirección Administrativa Contable, la Comisión de Hacienda de la Facultad emite despacho aconsejando otorgar la suma de pesos seiscientos del presupuesto de esta unidad académica del aporte correspondiente al 5% de los cursos autofinanciados;

Que oportunamente la Directora de la dependencia peticionante dispuso afectar los fondos del Posgrado -código 083- para atender parcialmente los gastos que se tramitan;

Que se cuenta con recursos para afrontar el monto total estimado de la compra y dada la urgencia, la Sra. Decana dispone se emita resolución ad referendum a fin de que se proceda a la entrega de fondos con cargo de posterior rendición de fondos a la DGO y S;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA a cargo de DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

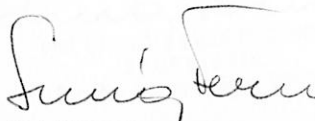
ARTICULO 1.- AUTORIZAR la entrega de fondos al Departamento de Talleres de la DGOyS de la UNSa. por la suma total de Pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250,00) que serán destinados a la compra de artículos necesarios para refacción de sala de Posgrado de esta Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2.- DISPONER el libramiento de fondos provenientes del presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad, a nombre de: FACULTAD DE HUMANIDADES y/o VICENTE A. LOBO, Jefe de Talleres - DGOyS de la Universidad Nacional de Salta, para proceder a dar cumplimiento del artículo precedente, con cargo de posterior rendición de cuentas.-

ARTICULO 3.- AFECTAR la suma total de pesos seiscientos (\$ 600,00) de los fondos correspondientes al 5% de fondos aportados por Posgrado al presupuesto de la Facultad, y en el orden interno a Administración-gastos varios y la suma total de pesos seiscientos cincuenta (\$ 650,00) al Depto. de Posgrado de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE y SIGA a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




MARIA ANGELA AGUILERA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.